

Universidad Nacional de Salta Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de julio de 2019

EXP-16.076/2019

RES.Nº 0561-19 -CI

VISTO:

La nota N° 1.363/19 presentada por el Dr. Marcelo Arnosio, Director del proyecto aprobado por Resolución 087/19 CI, mediante la cual solicita compra de equipamientos, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017 – PROYECTOS DE MEJORA DE EQUIPAMIENTO; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res CCI Nº 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de \$ 6.409.273, para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que el Proyecto aprobado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 aprobado por Resoluciones N° 3550/17 APN – SECPU y N° 4261/17 APN -SECPU por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que según Res CCI Nº 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejora de Equipamiento al Dr. Marcelo ARNOSIO por el importe de \$450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL).

Que según solicitud de compras Nº 10/19, la Dra. Liz Na lim Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado, autoriza el gasto con los fondos provenientes de la Secretaria de Políticas Universitarias.

Que a fin de proveer el equipamiento se confecciono el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs 25 y 25 vuelta precedente el Dictamen N°19.127-19 de no objeción de Asesoría Jurídica.





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. Nº 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) y 963/18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/19, la compra de Equipamientos en el marco del Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales -Año 2017 – Proyectos de Mejora de Equipamiento

ARTÍCULO 2º - Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R-5902.051.006.018.16.007.00.00.06.00.4.3.00000.1.22.3.5.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16 y 963/18.

ARTICULO 4° .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 05 de agosto de 2019 a hs 11:30.

ARTICULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Dr. Raúl Becchio, Dr. Walter Baez y Dr Marcelo Arnosio y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Dra. Agostina Chiodi, Dra. Andrea Barrientos y Dr. Emilio Eveling, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336 FAX: 054-387-4255483 REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 6°- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Dr. Alfonso Sola, Dr Facundo Hong, C.P.N Daniel Miranda, Sra. Sonia Marrupe y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sra. Silvia Arías, Ing. Carlos Sánchez y TSAGU Mary Gomez, quienes entenderán en la recepción de los equipos de la presente contratación

ARTICULO 7º.- Registrese y procédase a cursar las invitaçiones para la Contratación que nos ocupa

> Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO

> CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ Q NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

RES.Nº 0561-19-CI